BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410024

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/533/2026, de 26 de marzo, por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Aragón para el impulso de actividades de investigación, desarrollo e innovación, relacionadas con la temática de seguridad y prevención de las tecnologías y aplicaciones del hidrógeno.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/6/0229, el Protocolo de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 12 de junio de 2025, por la Concejal Delegada de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza y la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número 2026/6/0229.

Zaragoza, 26 de marzo de 2026.
La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA